Fecha:	18	de	SEPTIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**1.320-17.13 – 8356**	de	13 DE JUNIO DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005580 RPC No.5600068741
Apropiación Presupuestal:123401/1160/2320202008/2960202010010000/PI29-101673/1/2/01/23 10% ICLD Departamentos para FONPET/SRIA DE DESARROLLO RURAL/Servicios prestados/Encadenamientos Agroalime/CAPACITAR ACOMPAÑAR Y REALIZAR EL SEGUIMI

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: LT6 Desarrollo Integral Rural para la Equidad
LÍNEA DE ACCIÓN 602. COSECHANDO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
OBJETIVO PRINCIPAL: Realizar la formulación, Actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación del sector agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural del Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Capacitar, asesorar, acompañar y realizar el seguimiento integral a las organizaciones de productores agropecuarios con visión de cadena para mejorar su competitividad.

PROGRAMA: 60201 Planificación y ordenamiento productivo.

SUBPROGRAMA: 6020102 Ordenamiento productivo y de la propiedad rural.

ELEMENTO PEP: PI29-101673/1/2/01/23
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507051401

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS LOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ORGANIZACIÓN CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	RAUL ANDRES GIRALDO RIVAS SUBDIRECTOR TECNICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA C.C 1.115.184.29
Contratista	JHON ALEXANDER BOLIVAR VALENCIA CONTRATISTA C.C 1.130.639.097

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en AGOSTO DE 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de AGOSTO DE 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1). Brindar acompañamiento a la Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la identificación y análisis de las problemáticas frente a los procesos de comercialización del sector agropecuario, en el marco del desarrollo del proyecto **DESARROLLO DE ORGANIZACIÓN CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.** 2). Acompañar a la Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la caracterización mediante visitas de campo de organizaciones de productores rurales en los municipios del departamento del valle del cauca designados por el supervisor del contrato, en el marco del desarrollo del proyecto **DESARROLLO DE ORGANIZACIÓN CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.** 3). Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientados al cumplimiento y ejecución del proyecto **DESARROLLO DE ORGANIZACIÓN CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.** 4). Apoyar a la organización de documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la ley 594 del 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el sistema de calidad. 5). Mantener y operar los procesos de procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6). Presentar al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo por cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato. 7). Presentar informes cualitativos y cuantitativos de la información obtenida durante la ejecución del contrato.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de** AGOSTO DE 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	75%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1.1. El contratista asistió y participo en la capacitación por parte de SEGETIS CONSULTORES sobre la aplicación de capacitación en las Buenas Prácticas Agrícolas llamada Tobías BPA. Realizada el día lunes 12 de agosto a las 2:00pm, dirigida a agricultores y apicultores del valle del cauca sobre el uso y manejo adecuado de los productos agroquímicos.

1.2 Participó en la reunión de seguimiento del equipo de Cadena Productiva de las abejas y apicultura citada por la Doctora Martha Salazar para dar seguimiento a las actividades específicas, próximas actividades y distribución de asociaciones y apicultores para la encuesta de caracterización de apiarios. el día 20 de agosto de 2024 en el salón de reuniones de la SDRAP.

1.3. Gestionó, asistió y participó en la reunión virtual del Comité Cadena de las Abejas y la Apicultura del Valle del Cauca el día 21 de agosto de 2024.

1.4. Apoyo y Participo en la reunión virtual para la Elección de representantes de los municipios al Comité de la Cadenas abejas y la apicultura, dirigido por la Dra Martha Cecilia Salazar, el día Miércoles 28 agosto de 2024.

2.1. Asistió y participo a la visita al apiario del SENA BUGA, gestionado por la Dra Martha Cecilia Salazar, el día 26 de agosto de 2024.

2.2. El contratista realizo comunicación con Asociaciones y Apicultores para la socializar la caracterización de los apicultores (encuesta) y gestionar fecha para las visitas al territorio.

3.1. Asistió a la Capacitación No.19 del Ciclo de Capacitaciones Internas virtuales obligatorias, sobre el Derecho Humano a la alimentación con enfoque de sostenibilidad, Dirigida por Silvana Arbeláez, el día miércoles 14 de agosto 2024.

3.2. Asistió a la Capacitación No.20 del Ciclo de Capacitaciones Internas virtuales obligatorias, sobre el PLAN DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO, dirigida por el Dr. Héctor Fabio Aristizábal, el día miércoles 21 de agosto de 2024.

4.1 Apoyo a la organización de documentos relacionados con el objeto contractual teniendo en cuenta los postulados establecidos en la ley 594 del 2000, ley general de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el sistema de calidad.

5.1 Mantuvo y opero los procesos de procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

6.1. Presentó al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo por cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de Agosto.

7.1 Presentó los informes cualitativos y cuantitativos de la información obtenida durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de Agosto.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL CONTRATISTA SE ACOGE AL DECRETO 1273 DEL 2018 Y SE ENCUNETA AFILIADO A (EPS – CONTRIBUTIVA SOS COMFANDI), (FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES) Y (ARL – POSITIVA RIESGO 1), Y REALIZA EL PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO CON EL NUMERO DE PLANILLA (1065763608) Y NUMERO DE PAGO O CUS (887406315),** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821

de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 20.000.000	**COUTA 1**	**JUNIO2024**	**5.000.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones	$0	**COUTA 2**	**JULIO2024**	**5.000.000**	**PAGADA**
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$ 20.000.000				
Valor pagado	$ 10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 10.000.000				
Valor total ejecutado	$ 10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 10.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: NO APLICA.**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día** 25	**de**	**Mes** SEPTIEMBRE	**de**	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
20	días del mes de	SEPTIEMBRE	de	2024

RAUL ANDRES GIRALDO RIVAS
C.C 1.115.184.297 de Caicedonia
SUPERVISOR